

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **19** AGO 2022

RES. H. Nº 1120/22

Expte. Nº 5272/19

VISTO:

La Resolución H Nº 893/22 mediante la cual se ordena suspender los plazos para la toma de posesión del cargo Interino con carácter suplente de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura "Historia de América I"; y

CONSIDERANDO:

QUE en la resolución mencionada se dispuso la suspensión de plazos, hasta tanto conste informe de la dependencia judicial interviniente sobre el estado procesal de la causa penal, haciéndose conocer expresamente si existe o no condena a su respecto.

QUE a fs. 211 rola Informe de la Auxiliar Fiscal, Dra. Silvia Paliza, donde ilustra que las actuaciones de prevención N° 2423/18 se encuentra en estado de averiguación preliminar, sin Decreto de Citación de Audiencia de imputación a la fecha desde el año 2018.

QUE el informe citado da cuenta del estado embrionario de la investigación sin que se haya formalizado imputación alguna desde hace cuatro años.

QUE a fs. 212 el servicio permanente de Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 21.037 señala que: "teniendo en cuenta dicho informe de la UDIS de fs. 211, del que se desprende, por el estado de la causa, que no existe condena a la fecha del presente, este Servicio Jurídico, de acuerdo lo analizado en el mencionado Dictamen Nº 20.941 en virtud del principio del estado de inocencia, no advierte obstáculo legal para la toma de posesión del cargo interino de Auxiliar Docente de 1º categoría de referencia".

QUE habiéndose dado cumplimiento a la condición requerida por la Res. H 893/22, corresponde dejar sin efecto la suspensión de plazos ordenada y en consecuencia proceder a la toma de posesión del cargo referenciado.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación para la Provisión de Cargos Interinos/Temporarios, corresponde emitir el acto administrativo de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA RES. H. No FAX (54) (387) 4255458

120/22

Expte. Nº 5272/19

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PONER EN FUNCIONES al Prof. Daniel Horacio Molas Aparicio, Legajo Nº 5620, en el cargo interino (con carácter suplente) de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Historia de América I" de la Escuela de Historia, a partir del 23 de agosto de 2022.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Facultad de Humanidades - UNSa

DECAMA

Facultad de Humanidades-UNSa